

"El proceso de adopción de las NIF/ES en las PYMES asociadas a AMPRES"

Óscar Armando Melgar
Carlos Emilio Moreno Campos



La investigación científica en uno de los pilares fundamentales que caracteriza a toda institución de educación superior sería y comprometida en las soluciones más viables para el pueblo. Estas soluciones deberán fundamentarse en la búsqueda de la verdad y en la propuesta de alternativas de solución que nos permitan ayudar a resolver parte de esa agenda a la que estamos obligados a poner atención.

Las pequeñas y las medianas empresas (Pymes) juegan un papel fundamental en las naciones; América Latina no es la excepción. El Salvador es un país que ha venido experimentando cambios sociales, políticos y económicos, a veces leves, a veces bruscos pero su gente sigue con pie derecho y adelante. Es de hacer notar que, en la década perdida del siglo pasado en El Salvador, las Pymes tuvieron un papel preponderante al igual que hoy. Ellas han sido un bastión básico para oxigenar la economía y, por ende, en la mantención de empleos. En este amplio sector de las Pymes, nos encontramos con tres sectores claves: el comercio, la industria y los servicios.

Nuestra investigación se enfocó en el sector comercio, con énfasis en las empresas dedicadas a la compra-venta de electrodomésticos (línea blanca) que estuvieran asociadas a la gremial empresarial denominada Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios de El Salvador (AMPES). Consideramos que este enfoque era necesario realizarlo tomando como base esa gremial, ya que ella es una entidad muy representativa de ese sector de la economía,

al que muchas veces se le ha dado en llamar, sector informal.

Primer aporte

La investigación se desarrolló en dos momentos. En el año 2006 desarrollamos un marco teórico conceptual relacionado con el enfoque internacional NIC/NIIF*, partiendo de los antecedentes, explicando la entidad que las emite y realizamos un breve análisis de las mismas, finalizando también con un breve análisis de las dieciocho NIIF/ES** emitidas y aprobadas por el honorable Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Cabe citar que, para ese momento, la normativa técnica aplicable era la última citada y que las Pymes debían trasladar o elaborar sus sistemas contables con base a NIIF/ES, situación que no se aplicó en su totalidad; aseveración que la hacemos con propiedad después de desarrollar la investigación de campo.

Comentarios de cambio sobre la normativa contable utilizada.

La investigación iniciada en el 2006 trascendió hasta el 2007, ya que tuvo cambios en cuanto a la normativa técnica contable con la que iniciamos. Todo este cambio de normativa contable fue acompañado por una conferencia técnica el 20 de febrero de 2007, momento que se presentó en El Salvador el Informe Rosc por el Banco Mundial (CRECE El Salvador).

Del 13 al 15 de junio de 2007, en México, fue celebrada la Conferencia CRECER en donde representantes del

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) dieron a conocer el Proyecto de NIIF para Pymes. La siguiente página web resume todas las ponencias de la citada conferencia:
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/COUNTRIES/LACEXT/O,contentMDK:21386317~pagePK:146736~piPK:146830~theSitePK:258554,00.html#day1>.

En agosto de 2007, el honorable Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, presentó un breve análisis del borrador NIIF para Pymes, que fue realizado por una diversa gama de académicos y se dio a conocer a más de 350 personas en un hotel capitalino; datos con los que realizó una propuesta de comentarios para enviarse al IASB. Cabe citar que el documento que ellos presentaron (como parte de comentarios al documento técnico ya citado NIIF para Pymes), no está inscrito en el Registro de Comercio, razón por la que no posee una autoridad registrada.

Es de hacer notar que, desde que conocimos el citado borrador, comenzamos a estudiar el Proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes emitido por el IASB para ver en que medida nos afectaría la propuesta de solución que es básicamente un modelo de sistema contable a la medida, y el desarrollo de casos prácticos para Pymes relacionadas con la compra y venta de electrodomésticos.

La investigación que iniciamos en el 2006 era para subsanar la necesidad de

* Normas Internacionales de Contabilidad/Normas Internacionales de Información Financiera
** Normas Internacionales de Contabilidad/El Salvador

dar un aporte de gran valor a las Pymes sobre el uso de una normativa contable vigente en ese momento y emanada del honorable Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, que era, las normas de información financieras adoptadas en El Salvador, que como ya lo expresamos, cambió. Estamos casi seguros de que el proyecto NIIF para PYMES de febrero de 2007 emitido por el IASB prevalecerá sobre la normativa con la que iniciamos la citada investigación en el año 2006. Ello nos impulsó al cambio de normativa citada.

de la revista *Contabilidad de Gestión*, entre otras personalidades; y con ellos abordamos el tema de las NIIF para Pymes, y que de una u otra forma nos externaron su posición respecto al citado tema.

Este proyecto-borrador al que estamos haciendo referencia, está estructurado en tres partes. La primera hace referencia a: Proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera para entidades Pequeñas y Medianas (NIIF para Pymes); el segundo se denomina Fundamento de Conclusiones;

trabajado el tomo 2 y 3 de la investigación ha sido de dominio público y se ha mantenido por mucho tiempo en www.contadoresaic.org, sitio donde podrán verificarlo.

Segundo aporte

La segunda etapa continúa en el año 2007 con el desarrollo de la investigación de campo. Para ello nos avocamos a personeros de AMPRES, solicitándoles por escrito una base de datos sobre pequeñas y medianas empresas asociadas a esa entidad y cuya activi-



En octubre de 2007 participamos en la XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en donde sostuvimos conversaciones con Leonardo Rodríguez, de EUA, profesor de la Universidad Internacional de la Florida; Víctor Abreau, de República Dominicana y director ejecutivo de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC); Mario Biondi, de Argentina, director de Investigaciones; Jesús Lizcano, de España, director de Transparencia Internacional y director

y el tercero: Guía de Implantación: Estados financieros ilustrativos. El IASB solicitaba que los profesionales contables a escala mundial emitieran comentarios sobre la estructura de los tres documentos con la finalidad de validarlos y aprobarlos para su difusión final. Los comentarios al mismo debían ser enviados antes del 01 de octubre de 2007, pero dada la poca afluencia de participación de los colegas, el IASB decidió, después de un análisis exhaustivo, ampliar el plazo. El documento técnico con que hemos

dad económica sea la compra-venta de productos (línea blanca). La información nos la brindaron en el presente año.

En este encontramos que solo tres entidades cumplían con el requerimiento. El instrumento de investigación fue un cuestionario, y dentro de las técnicas utilizadas tenemos: la observación, la entrevista y la indagación.

El cuestionario fue llenado por contadores de las entidades en forma con-

junta con los administradores, recolectando así información para validar la propuesta de solución.

Algunos comentarios relevantes sobre la investigación de campo son los siguientes:

De las empresas visitadas todas pertenecen a la clasificación de comerciantes individuales, tal como lo establece el Código de Comercio; sin embargo, este tipo de comerciante debe cumplir requerimientos legales tales como los comprendidos en la Ley del Registro de Comercio, el Código Tributario y su reglamento, la Ley de Registro y Control Especial de Contribuyentes al Fisco, la Ley de Registro de Importadores, la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, la Ley Orgánica del Servicio Estadístico Nacional; las leyes en materia laboral como: la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social y la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, entre otros aspectos legales aplicables.

Se determinó que 67% de las empresas investigadas manifiestan no llevar contabilidad formal. El Código de Comercio, en el Artículo 435, se refiere a esta situación (se sugiere la lectura del título de la contabilidad del Código antes mencionado).

La investigación revela que el 100% de las empresas estudiadas, la información de control de sus ingresos y gastos lo hacen en forma manual. El registro manual es una actividad que requiere más tiempo de procesamiento y, por consiguiente, se puede correr el riesgo de tener errores.

Todas las empresas entrevistadas mostraron interés en obtener un sistema

contable a la medida y casos prácticos que les sirvan de guía para la implementación de la contabilidad del negocio, y en el futuro poder brindar información financiera tanto a escala local como internacional.

El total de los consultados manifiestan contar con un control interno, medida saludable para garantizar la salvaguarda de los activos, integridad de los ingresos y gastos, y la posibilidad de ir evaluando la gestión administrativa, tras la búsqueda de la eficiencia en resultados económicos.

Todas las empresas encuestadas consideran que la aplicación de la nueva normativa técnica (NIIF para Pymes), hará más comprensibles los estados financieros, siendo esta de gran utilidad, ya que las empresas reconocen que la presentación de la información contable a las instituciones financieras como a otras entidades tiene que estar de conformidad a los nuevos criterios técnicos.

Las medianas empresas dedicadas a la compraventa de electrodomésticos ubicadas en el área metropolitana de San Salvador, desconocen la aplicación de la nueva normativa técnica contable y no han tenido a su disposición ejemplos de casos prácticos de contabilidad financiera con base a las NIIF mencionadas. Por lo tanto, les gustaría obtener ejercicios desarrollados de dichos casos prácticos.

Al encuestar a los responsables de la información financiera de las medianas empresas dedicadas a la compraventa de electrodomésticos, respecto a las diferentes transacciones contables que consideran tendrán dificultades para la aplicación de las NIIF para pequeñas y medianas entidades, el 100% respondió que sería en todas aquellas

como compras, ventas, inventarios y devoluciones de mercaderías.

El 100% de las empresas investigadas conoce los beneficios que les aportaría la propuesta del equipo investigador, que consiste en el diseño de un sistema contable y ejemplos de casos prácticos seleccionados aplicables a la actividad a la que se dedican, considerando el proyecto con base a NIIF para pequeñas y medianas entidades. Entre estas tenemos: uniformidad en la presentación de estados financieros, transparencia, credibilidad y facilitar el proceso contable.

Con base a lo antes planteado, procedimos a elaborar la propuesta de solución que era un sistema contable a la medida basado en NIIF para Pymes, que plantea la descripción del sistema contable, su catálogo de cuentas y su manual de aplicación de cuentas. Este documento técnico es básico para procesar la información financiera, y permite establecer mejoras en la información financiera producto del mismo. Cada componente del sistema contable se ha estructurado con base a las secciones que aparecen en el Proyecto de Normas Internacionales de Información Financiera para entidades pequeñas y medianas (NIIF para Pymes), los Fundamentos de conclusiones y la Guía de implantación: Estados financieros ilustrativos.

Al mismo tiempo hemos agregado una serie de casos tipo desarrollados con los que consideramos habrá una mejor comprensión del uso del sistema contable. Estamos seguros de que esta herramienta vendrá a facilitar el proceso contable una vez sean aprobadas las NIIF para Pymes por el honorable Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.